

Toluca de Lerdo, México, veintidós de enero de dos mil dieciséis.

SESIÓN PÚBLICA 2

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389 párrafo primero, 390 fracciones I, II, V y XVIII, 391, 394 fracciones II, III y XVII, 395 fracciones II, IV y IX, 448 y 449 del Código Electoral de la Entidad; 15, 16, fracción I, 17, 19, fracciones I y VII, 23 fracciones I, XXVII y XXXVII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México celebrará sesión pública en el Salón destinado para ese efecto el **veinticinco de enero** a las **trece horas**, con el objeto de resolver los medios de impugnación que a continuación se precisan.

N°	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE
1	JDCL/20634/2015	JESÚS PÁEZ GUZMÁN	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
2	JDCL/20637/2015	ANTONIA DEL CASTILLO CASTILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
3	RA/47/2015	PARTIDO FUTURO DEMOCRÁTICO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN